

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

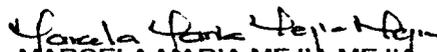
Tipo Proceso : Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante : OMAR DE JESUS ARANGO OTALVARO
Demandado : COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Radicado No . 05001-31-05-008-2019-0388 00

En el proceso ORDINARIO LABORAL promovido por OMAR DE JESUS ARANGO OTALVARO contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., se RECONOCE PERSONERÍA para actuar en representación PROTECCIÓN S.A., a la abogada LEIDY ALEJANDRA CORTÉS GARZÓN portadora de la T.P. 313.452 del C.S.J., en los términos del poder conferido mediante la escritura pública 1178 del 6 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. ⁹⁴ Fijados en la Secretaría del
Despacho el día ²⁰ de ^{Enero} de 202~~0~~ a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria